



H. Ayuntamiento Constitucional  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Coquimatlan, Col.

41

Dependencia \_\_\_\_\_  
 Mesa \_\_\_\_\_  
 Sección \_\_\_\_\_  
 Núm. de Of. \_\_\_\_\_  
 Expediente \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
 Miguel Serrano  
 J. Comandante  
 12/1/97

**Asunto:**

EN COQUIMATLAN, COL., SIENDO LAS 10.00 DIEZ HORAS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1997, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL COMPARECIERON POR UNA PARTE LOS CC. T. A. EDUARDO RIOS BEAS, PROFE. GIL ESCAMILLA LOMELI Y LIC. MIGUEL GALLARDO OSORIO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y OFICIAL MAYOR RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL., Y POR LA OTRA PARTE LA C. ELIDA PADILLA SANDOVAL, J. GUADALUPE GUTIERREZ LOPEZ Y J. JESUS BENAVIDES RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL, SECRETARIO DE ORGANIZACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE VIGILANCIA RESPECTIVAMENTE DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL., QUIENES MANIFESTARON CONVENIR Y FIRMAR DE CONFORMIDAD EL SIGUIENTE CONVENIO EN LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES. = = = = =

- 1.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES SERAN ENTREGADAS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS EMPLEADOS DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL. = = = = =
- 2.- EN EL PUNTO NUMERO UNO SOLICITA EL SEGURO FACULTATIVO PARA FAMILIARES DE TRABAJADORES HASTA LA CUARTE GENERACION, ESTE SE AUTORIZA PARA QUE A PARTIR DEL PROXIMO AÑO SE HAGAN LOS REGISTROS DE LOS QUE ASI LO SOLICITEN Y SE LLEVE A CABO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR I.M.S.S. = = = = =
- 3.- EN EL PUNTO DOS SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE \$ 100.00 MAS PARA LA COMPRA DE UTILES ESCOLARES A PARTIR DEL PROXIMO AÑO EN LA MISMA FECHA ESTABLECIDA. =
- 4.- EN EL PUNTO TERCERO SE AUTORIZA EL 60% DE SOBRESUELDO PARA TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, INICIANDO DESDE ESTE MOMENTO SU VERIFICACION CON EL CATALOGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. = = = = =
- 5.- EN EL CUARTO PUNTO SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE \$ 50.00 PESOS MAS AL BONO DEL DIA DE LA MADRE DEL PRESENTE AÑO . = = = = =
- 6.- EN EL PUNTO SEXTO DEL FONDO DE AHORRO. ESTE SE AUTORIZA CON LA APORTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL 5% QUINCENAL Y EL SINDICATO EL 5% HECHO POR LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS A PARTIR DEL AÑO DE 1998, FORMANDOSE UNA COMISION MIXTA. = = = = =
- 6.- EN EL PUNTO SEPTIMO REFERENTE A LA GUARDERIA PARA HIJOS DE TRABAJADORES SE AUTORIZA TAL COMO LO SOLICITAN QUE ES DE 150.00 PESOS MENSUALES CON UNA EDAD DE 1 a 5 AÑOS. = = = = =
- 7.- EN EL PUNTO OCTAVO SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL BONO ANUAL DE \$ 100.00 MAS Y QUE SERAN PAGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA. = = = = =



H. Ayuntamiento Constitucional  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Coquimatlan, Col.

40

Dependencia \_\_\_\_\_  
 Mesa \_\_\_\_\_  
 Sección \_\_\_\_\_  
 Núm. de Of. \_\_\_\_\_  
 Expediente \_\_\_\_\_

- 2 -

Asunto:

8.- REFERENTE AL PUNTO NUEVE QUE SE REFIERE AL INCREMENTO DE DIAS DE AGUINALDO ESTE DE AUTORIZAN PARA SU PAGO DE 82 DIAS Y QUE SERAN CUBIERTOS DE LA SIGUIENTE FORMA, SE PAGARAN 45 DIAS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y LOS 37 MAS SERAN CUBIERTOS EL LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 1998. = = = = =

9.- REFERENTE AL BONO DE FIN DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, ESTE SE AUTORIZA PAGANDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA 7 DIAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1997, y 8 en EL MES DE FEBRERO DE 1998. = = = = =

10.- TODAS ESTAS PRESTACIONES SERAN CUBIERTAS CON SUELDO SOBRESUELDO , QUINQUENIOS Y CANASTA BASICA. = = = = =

UNICO.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRA SUS EFECTOS A PARTIR DE SU DEPOSITO ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON = = = = =

LEIDO EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES Y ADVERTIDOS DE SUS ALCANCES Y CONSECUENCIAS LEGALES ESTUVIERON CONFORMES CON SU CONTENIDO Y FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD. = = = = =

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL .

T. A. EDUARDO RIOS BEAS  
 PDTE. LOCAL

~~PROFR. GIL ESCAMINIA LOMELI  
 SRIO. DEL AYTO.~~

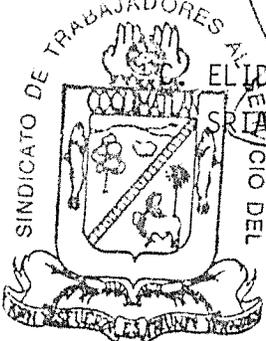
LIC. MIGUEL GALLARDO OSORIO.  
 OFICIAL MAIOR

POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES.

ELIDA PADILLA SANDOVAL.  
 SRIA. ORAL.

C. J. GUADALUPE GUTIERREZ LOPEZ  
 SRIO. DE ORGANIZACION

C. J. JESUS BENAVIDES RODRIGUEZ.  
 PDTE. DEL COM. DE VIG.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE COQUIMATLAN, COL